

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 20

08 DE JULIO DE 2009

En Ñuñoa, a ocho días del mes de julio del año dos mil nueve siendo las 16:17 horas se inicia la sesión presidida por la Concejala doña **CLAUDIA VERA BARRIA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Maya Fernández Aliende
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Presenta excusas el Alcalde y el Concejales Sr. Labbé, ambos por enfermedad.

Asisten:

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| Sr. Jaime Belmar L. | Secretario Comunal de Planificación |
| Sr. Mario Araya C. | Contralor Municipal |
| Sr. Marcial Araya H. | Director de Asesoría Jurídica |
| Sr. Jorge Escárate M. | Alcalde (S) |
| Sr. Sergio Fuentes G. | Director de Tránsito |
| Sr. Eduardo Apuente E. | Director de Medio Ambiente |
| Sr. Sergio Gutiérrez L. | Director de DIDECO |
| Sr. Sergio Villalobos D. | Subdirector de Obras |
| Srta. Cecilia Arratia D. | Administrador Municipal (S) |
| Sr. Alberto Harrington S. | Jefe Departamento Desarrollo Urbano |
| Sr. Mario Reyne Z. | Gabinete Concejo Municipal |
| Sr. Rubén Olivares R. | Coordinador Sector Poniente |
| Sr. Agustín Soto S. | Coordinador Sector Oriente |
| Sra. Marcela Vásquez A. | Directora Ejecutiva CMDÑ |
| Sr. Raúl Fernández B. | Director de Educación CMDS |
| Sr. Hernán Guerrero A. | Gabinete de Alcaldía |

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 6 (24.06.09)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla Ordinaria
 - b) Adjudicación propuesta pública "Mantención y recuperación de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa"
- 5.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, **con** la observación del Concejales Sr. Guerrero quien solicita que en el último párrafo de la Hora de Incidentes se separe con punto seguido su intervención de la del Alcalde.



2.- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (24.06.09)

Unánime.

Siendo las 16:20 horas ingresan los Concejales Sres. Zarhi y Castillo.

3.- CUENTA

- El Director de Seguridad Ciudadana e Inspección cuenta que se fiscalizó en 541 locales el cumplimiento a la Ordenanza N° 14 sobre Publicidad, de los cuales 399 se encontraron en regla; 32 se infraccionaron por exceder el metraje autorizado y 110 por no tener permiso de obra menor, entregando detalles de la acción efectuada. Por su parte, el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de DOM recuerda la modificación reciente del mismo cuerpo legal, la que prohíbe los letreros sobre techo en edificios de menos de 4 pisos, informando que de un total de 134, han sido retirados 29; uno no ha podido ser notificado y 108 se notificarán en los próximos días. Acota que cumplido el plazo, se dictarán los decretos de demolición que correspondan. Respecto de los letreros en antejardín, señala que de un total de 48, 15 han concurrido a DOM a regularizar el permiso de obra menor; 3 decretos se encuentran en proceso; 5 ya han sido retirados y 25 se encuentran en plazo para regularizar.
- El Alcalde (S) recuerda la presentación de la Banda Pro Jazz en el Teatro Municipal, con gran éxito de público, y el lanzamiento en la Casa de la Cultura del Proyecto Asociativo del Centro Gastronómico y Turístico Plaza Ñuñoa, que muestra el trabajo realizado - con apoyo municipal - para mantener los restaurantes asociados y el prestigio adquirido por la calidad del servicio y el estilo de la gastronomía.

El Concejale Sr. Castillo consulta por la publicidad en supermercados y servicentros, advirtiéndolo el abuso de éstos, refiriéndose en concreto a los supermercados ubicados en Avenida Grecia con José Domingo Cañas y en Pedro de Valdivia con Avenida Irarrázaval, que agreden con avisos en la vereda, instruyendo al Alcalde (S) a la DSCI efectuar una fiscalización especial.

**3.- TABLA ORDINARIA****b) Adjudicación propuesta pública "Mantención y recuperación de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa"**

ACUERDO: Aprueba pasar el toma y antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para su estudio y posterior informe, los que forman parte del acta.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES**- Intervención de la Concejala Sra. Fernández**

- Entrega una carta dirigida al Alcalde, firmada por los Presidentes de los partidos de la Concertación en que solicitan, entre otras materias, mayor plazo, participación y discusión en el estudio del PLADECO. Agrega que también muchas juntas de vecinos y organizaciones sociales le han escrito en el mismo tenor, lo que considera razonable dado que el edil y los Concejales duran cuatro años frente a la

comuna y los vecinos perduran. El SECPLA recuerda que el documento entregado por el Alcalde en la sesión pasada constituye un borrador de trabajo para discusión de los Concejales, que contiene plazos, procedimientos y otras materias para facilitar la discusión del Concejo y funcionarios, no encontrándose establecido el procedimiento de participación comunitaria. Consulta la Presidenta si se incluirá en la próxima sesión su aprobación, contestando el Alcalde (S) negativamente.

El Concejal Sr. Vergara afirma que lo que están pidiendo las organizaciones sociales es participación y lo que propone el Alcalde es que Concejales y funcionarios se junten un fin de semana para estudiar el tema, acción que no desca. Indica que se debe abrir primero la discusión a los vecinos, escucharlos, que participen y con la voz de éstos concurrir a la reunión, o sea, comenzar el proceso al revés, no de arriba a abajo sino que ir construyendo la pirámide desde abajo.

La Concejala Sra. Fernández solicita explicar bien los plazos dado que no se encontrarían claros ya que se quedó con la sensación que el PLADECO debía aprobarse en la próxima sesión. Afirma el Alcalde (S) que ello no se encuentra contemplado así, apuntando el SECPLA que el documento constituye un borrador para discusión al interior del Municipio en la perspectiva que los primeros actores, antes de entregarlo a la comunidad, son los Concejales. La Concejala Sra. Fernández opina que lo que la comunidad desea es participar en la construcción del PLADECO, respondiendo el Alcalde (S) que la participación ciudadana no es una facultad ni un deseo sino que una obligación establecida en la ley, habiendo ofrecido el Alcalde la posibilidad de conversar previamente el tema fijándose en principio los días 12 al 14 de julio, lo que no podrá materializarse por no existir un lugar con capacidad disponible por vacaciones de invierno por lo que deberá reprogramarse el encuentro.

La Concejala Sra. Vera sugiere concordar la fecha con los Concejales, lamentando que se retrase el cronograma en un tema que debe zanjarse en 2009, opinando la Concejala Sra. Fernández que más que apurarse, hay que hacer un buen trabajo, sugiriendo realizar el encuentro después del Congreso de Antofagasta, pudiéndose en tanto recoger las propuestas vecinales.

El Concejal Sr. Guerrero apunta que, además de la carta entregada por la Concejala Sra. Fernández, hay otra suscrita por varias organizaciones sociales que manifiestan su preocupación y voluntad para incorporarse al proceso, el que debe ser participativo para que tenga legitimidad. Da lectura a diversos pasajes del documento que ratifica que el PLADECO debe tener carácter participativo por lo que en coordinación con SECPLA y el Alcalde se debe abrir desde ya espacios de participación generando canales para acoger desde el diagnóstico a los actores sociales. Reafirma que el documento entregado es una propuesta y que las distintas etapas que considera la construcción del PLADECO debe ser sometido a participación, considerando interesante la proposición de reunirse con los funcionarios, sin embargo, cree que también hay que elaborar una propuesta hacia la comunidad.

El Concejal Sr. Castillo opina que la participación ciudadana debe estar presente y garantizada durante todo el proceso, atendiendo que nadie mejor que la propia comunidad conoce el



diagnóstico y las propuestas a futuro que el Concejo debe resolver. Apunta que el documento entregado constituye la visión que tienen los profesionales del área de planificación que representan la mirada del Alcalde y, a lo mejor los Concejales tienen otra que debe confrontarse junto a la que tiene la comunidad, por cierto la más enriquecedora. Señala que es posible que los Concejales, como garantes de la participación, se reúnan con los vecinos, recojan sus opiniones y a partir de eso, conversar la apreciación de los equipos técnicos, mejorando las prácticas desarrolladas en el proceso de estudio de la modificación del PRC.

La Concejala Sra. Vera consulta la factibilidad de ejecutar lo planteado por los Concejales, sugiriendo el Concejal Sr. Vergara utilizar las jornadas de mejoramiento de barrios para esos fines o que el Municipio en forma rotativa movilice a tres juntas de vecinos a un lugar para trabajar en el diagnóstico aplicándoles una encuesta sobre diversos tópicos del quehacer comunal y que opinen libremente en una asamblea con la presencia de Concejales y autoridades del Municipio.

El Concejal Sr. Guerrero manifiesta satisfacción por el consenso en la dinámica participativa que debe tener el PLADECO desde su inicio, pudiendo haber distintas entradas. Indica que el borrador propuesto brinda un muy buen análisis, con muchos datos que perfilan a Ñuñoa de cierta manera, siendo necesario enriquecerlo con otras miradas, por lo que de asistir al encuentro propuesto por el Alcalde desearía poder contar con un tiempo para desarrollar estas reuniones con la comunidad de manera que su opinión pueda expresar el sentir de los vecinos, proponiendo adecuar el cronograma y la forma de trabajo porque una cosa es declarar la intención que el PLADECO sea participativo y otra es asegurar que lo sea. Agrega que, por tanto, requieren como Concejales equipamiento municipal para realizar los encuentros participativos con las organizaciones sociales y apoyo para facilitar las reuniones. Indica que ya se ha dado el vamos al PLADECO con la entrega del borrador, faltando darlo a nivel social afinando su ejecución dado que la acción requerirá difusión, convocatoria, utilización de la plataforma INTERNET municipal para publicitar el proceso, abriéndose un desafío rico en que los Concejales desean participar, recibiendo señales de la comunidad también desea hacerlo.

La Concejala Sra. Fernández sugiere dividir la comuna en zonas, como lo han hecho otros municipios, llevando la discusión y proposiciones a ellas para posteriormente recopilarlas, agradeciendo la aclaración de fechas porque otorga mayor tiempo para el análisis y discusión del PLADECO.

- Informa que recibió una carta de vecinos de Villa Frei que reclaman por la basura fuera de los contenedores instalados - hecho del que da fe por transitar a diario por Alcalde Jorge Monckeberg B. - desperdicios que muchas veces ocupan una pista de la vía, instruyendo al Alcalde (S) al Director del área para que aborde el tema.

- Intervención del Concejal Sr. Castillo

Plantea su inquietud por el estado del pavimento después de la lluvia, especialmente en algunos sectores como la Avenida Zañartu, desconociendo las prioridades presentadas por el Municipio al gobierno regional o al MINVU, solicitando información sobre el particular.

- Acusa recibo del mail de un parlamentario distrital por la instalación de una antena para celulares, no sabiendo si el permiso fue visto en el Municipio, hecho que debe tenerse claro. Entiende que el Parlamento ha discutido el tema, desconociendo si la Municipalidad tiene facultad para otorgar autorización proponiendo enviar una circular a las organizaciones sociales clarificando el tema. La Concejala Sra. Vera sugiere que el parlamentario revise la ley que está en el Congreso, de la que debe tener conocimiento.

Manifiesta su preocupación por la situación del Concejal Sr. Vergara, tema que no ha conversado con él sino que lo hace en su calidad de Presidente de los Concejales. Plantea que por un proceso, justificado o no, el Municipio le está coartando y perturbando el ejercicio de su cargo al no poder acceder a su oficina y elementos que la Municipalidad tiene la responsabilidad de otorgarle para su desempeño. Agrega que si éste no puede acceder a su dependencia, se le debió haber asignado otra oficina y otro funcionario para prestarle asistencia en sus labores.

La Concejala Sra. Vera anota que el Concejal Sr. Castillo se encuentra en un error por cuanto es el propio Concejal Vergara quien clausuró su oficina. Apunta el aludido que cuando se sacó a su asistente de la dependencia, se le quitó la llave por lo que no tiene seguridad que sus cosas vayan a ser intervenidas, resolviendo sellarla.

La Concejala Sra. Vera expresa su preocupación por lo prolongado que ha resultado el proceso, consultando cuánto dura el sumario y en qué etapa se encuentra. Contesta el Director de Asesoría Jurídica que está en manos de la Fiscal, la que solicitó prórroga conforme sus facultades, no pudiendo informar más por cuanto los procesos sumariales son reservados, entendiéndose que una de las diligencias pendientes es la invitación a declarar al Concejal Sr. Vergara, quien no ha asistido, acotando éste que no ha concurrido porque no es funcionario municipal y tiene muchas actividades, hecho que no impide el cierre del sumario dado que no se trata de una diligencia pendiente.

El Concejal Sr. Vergara desea dejar constancia que en el sumario iniciado en contra de su asistente, se le ha incautado el computador asignado a él para sus tareas de Concejal, conforme el acta de entrega del equipo, hecho que no es procedente. Apunta el Concejal Sr. Castillo que más allá de la comprensión y aceptación del plazo legal para sustanciar el proceso, los Concejales debieran poner toda la voluntad para que no se prolongue el mismo, aún cuando puede ser muy justificado el trabajo de la Fiscal.

- Solicita un consolidado de los proyectos presentados al gobierno central, dado que tiene responsabilidad sobre dos de ellos y la información requerida no ha tenido respuesta.
- Cuenta que llegó atrasado a la aprobación del acta, quedando fuera de ella su intervención sobre la creación de la Defensoría Municipal de Víctimas de Delitos, lo que le resulta relevante porque como Alcalde cree que la obra debe ser respetada, aspirando que cuando se mencione se consigne en acta. Agradece a colaboradores que tuvieron la deferencia de buscar revistas de gestión de su período - le han remitido seis ejemplares - en los que queda en evidencia que lo aseverado en la sesión pasada es correcto,



entregando una revista a cada Concejal y una fotocopia del artículo, que forma parte del acta, al Contralor Municipal, SECMUN, Administrador Municipal y Director de Asesoría Jurídica, deseando dejar constancia dado que todas las gestiones tienen buenas iniciativas, lo que es bueno no olvidar. Opina que éstas hay que reconocerlas y profundizarlas, creyendo que nadie pretende destruir una buena iniciativa, como tantas otras, porque muchas de las acciones en ejecución hoy, fueron implementadas en sus dos años de gestión, como el PRC que si bien no se concluyó el proceso, quedó en ejecución; el PLADECO y otros proyectos que a lo mejor hoy se conocen con otra denominación; un programa revolucionario en cultura y deportes, recordando que alguien en una sesión anterior con una risa irónica pretendía desconocer que el proceso de descentralización y profundización para mejorar la calidad de la educación se inició en su periodo, acotando el Concejal Sr. Zarhi que no era Concejal en es período por tanto sería bueno que estuviera el Alcalde para escuchar otra versión porque una revista da para mucho. Señala el Concejal Sr. Castillo que ahí está la revista y el que quiera desmentirla que lo haga, quejándose de la mala memoria de muchos, que creen que en Ñuñoa las actividades culturales, educacionales y de otra naturaleza se iniciaron hace 5 o 6 años.

Siendo las 17:27 horas se retiran la Directora Ejecutiva de la CMDÑ, el Director de DIDECO, el Jefe del Departamento Desarrollo Urbano y sale el Concejal Sr. Vergara, retornando a las 17:28.

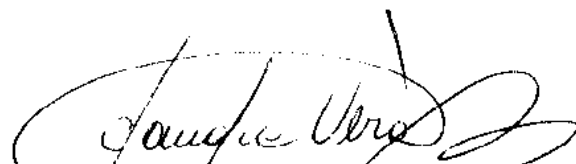
- Intervención de la Concejala Sra. Vera

- Solicita incluir en Tabla la subvención del Club Deportivo y Social Pedal Club Escuela Ñuñoa, pendiente en una sesión anterior porque el monto parecía ser más bajo que otros clubes que realizaban igual actividad, antecedente entregado al Jefe de Gabinete del Alcalde sin respuesta a la fecha.


- Intervención del Concejal Sr. Vergara

- Solicita se le informe la situación legal del Vicepresidente de la CMDS y del Director Gerente de la CCÑ, interesándolo saber si renunciaron; si se les indemnizó y el monto de ellas; si están viniendo y reciben remuneración o no. Recuerda la Concejala Sra. Vera que en su oportunidad junto al Concejal Sr. Castillo solicitaron información sobre los quioscos de la comuna, siendo ésta la tercera vez que se insiste en la petición.

17:30 horas


CLAUDIA VERA BARRIA
 CONCEJALA




MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL